



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

140

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Fernando Ariel Rivera Martínez se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de café-bar en la finca sita en la calle Carretas, número 1, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.16/2010/02.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 21 de diciembre de 2010.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/1.003/11)